



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.877 / 2013.-

ZAPALLAR, 11 de Noviembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 435/2013 de fecha 4 de Noviembre de 2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Cuadro Comparativo ID 4301-448-L113, "Adquisición de Tintas para Impresoras HP2050".
- Decreto de Alcaldía N° 3931/2013, de fecha 11 de Septiembre de 2013, que aprueba bases.
- Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012; de fecha 17 de Diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013, de fecha 29 de Agosto de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **ADJUDÍQUESE** la Licitación 4301-448-L113, denominada: "Adquisición de Tintas para Impresoras HP2050", al proponente **HEINSOHN ENRIQUE HERNANDEZ LERCHUNDY**, Rut. N° ~~14.367.039-9~~ por un valor total de \$ 371.280.- (trescientos setenta y un mil doscientos ochenta pesos) IVA Incluido.
- 2° **INFÓRMASE** a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3° **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215.22.04.009.000.000, y el área de gestión 5.3.1.: "Insumos y Repuestos y Accesorios Computacionales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

G: FINANZAS / DA: 5877/2013

DISTRIBUCION:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo/ Secretaría

GTL / BNF / JRP / SEC / Hd.